

**MAPA DE LA CORRUPCIÓN Y DE LA RUINA ECONOMICA DEL SECTOR PESQUERO.-**

<p><b>Grupo Empresarial Favorecido con Ley, Resolución o Dictamen que respaldó la medida y quienes la apoyaron.</b></p>	<p><b>Detalle del Trasfondo, beneficio perseguido con la medida Cuantía del Beneficio, Resultados y consecuencias.</b></p>
<p>&gt; <b>LEY 20.560, ideada por Longueira, aprobada 31.12.2011</b>                      &gt; <b>Favorecidos: ANGELLINI</b>                      &gt; Autores: LONGUEIRA aprobada por los senadores: <i>Pérez Varela</i>, Rossi, señoras Pérez (doña Lily) y Von Baer y los señores Bianchi, Cantero, Chahuán, Coloma, Espina, García, García-Huidobro, Horvath, Kuschel, Larraín (don Hernán), Larraín (don Carlos), Novoa, Orpis, Prokurica, Sabag y Uriarte. pág. 114, Historia Ley 20560</p>	<p><b>Detalle del Trasfondo</b> Autorizó la captura de Jurel del Norte de 22 centímetros.  <b>Beneficio económico perseguido</b> :Decenas de Millones de dólares.  <b>Resultado:</b> Sobreexplotación del Jurel en estado de juveniles, es decir, antes que estén en etapa reproductiva y encaminar a esta pesquería a su extinción definitiva. Chile pasó de tener una captura de 4,5 millones de toneladas en los años 90 a 1,5 millones en la década del 2000 a 300 mil toneladas el año 2017. (2-1)</p>
<p>&gt; <b>Contralor General de la República Ramiro Mendoza - Dictamen N° 68.001 año 2009 sobre JUREL(1)</b> dictamina a favor de Angellini a petición de Francisco Mujica de Corpesca apoyado por los senadores Orpis, Cantero, Flores y Gómez.   <b>Favorecido: ANGELLINI</b></p>	<p><b>Detalle del Trasfondo</b> Contralor dictamina a favor de Angellini en la disputa que mantiene el anterior con los socios de ASIPES.                      Hace vista gorda de sobreexplotación del JUREL al amparo de SUBPESCA que el año 2010 autorizó una cuota de pesca de Jurel de <b>1.300.000 toneladas</b> (2).  <b>Beneficio económico esperado:</b> Cientos de Millones de dólares  <b>Resultado: Participación activa de Contraloría en la sobreexplotación y extinción del Jurel.</b> " Sólo los antecedentes científicos nacionales e internacionales de la estructura genética de estas poblaciones que demostraron que era y son una misma especie, lograron rebatir los argumentos de CORPESCA." Eduardo Tarifeño. Investigador U. de Concepción, miembro Consejo Nacional de Pesca.</p>
<p>&gt; <b>LEY 20.560, ideada por Longueira para dotar de impunidad a las Grandes Pesqueras que participaron de la devastación de las pesquerías con pescas de investigación ideológicamente falsas, aprobada 31.12.2011</b>                       En la historia de la ley se dan por enterados del actuar al margen de la ley de Subpesca, el Ministro Longueira, el Contralor, Senadores y Diputados. Participan en el encubrimiento de las pescas de investigación: los ex Subsecretarios: Felipe Sandoval; Carlos Hernández; Jorge Chocair, Pablo Galilea; Directores de IFOP y de Sernapesca; Universidad del Mar, Universidad Arturo Prat, U. Católica del Norte, U. Antofagasta, U. de Concepción, etc.. INPESCA (Instituto de Investigación Pesquera), Mares de Chile, Fundación Chiquihue, etc., etc.  <b>Favorecidos: ANGELLINI, Corpesca, Friosur, Camanchaca, Fiordo Austral, South Pacific Corp S.A, Alimentos, Pacíficos S.A., El Golfo, Lota Protein;Alimar; Pesqueras Itata, Bio Bio, San José, Foodcoop, Grandes grupos empresariales y asociados a ASIPES, , SONAPESCA, FIPES.</b></p>	<p><b>Beneficios económicos: <u>Superan los 2.000 millones de dólares conseguidos por los grandes grupos empresariales.</u></b>   <b>Detalle del Trasfondo</b> &gt; Resoluciones Exentas dictadas al margen de la ley por SUBPESCA, apoyadas en IFOP, algunas Universidades y Consultoras, para "pescas de investigación ideológicamente falsas" por más de 15 años y hasta el año 2012, En medio de una Contraloría al frente de Ramiro Mendoza que se cruzó de brazos por más de una década y no aplicó nunca lo sancionado por ella misma. <b>El año 2004 la anterior las acusó de un abuso de poder y sin valor legal.</b>                       &gt; <b>Resultado: Las principales</b> Pesquerías que tenía Chile terminaron sobreexplotadas, AGOTADAS y varias en camino a la extinción: Longueira en la Historia de la Ley 20.560 (3) ideada por él, confesó como sigue: "Pero, lo importante, es que estamos definiendo la pesca de investigación. Será muy simple. <u>No se mantendrá lo que se ha venido realizando desde hace muchos años, y que, en el fondo, consistía en que no se investigaba nada, lo cual era una forma de asignar recursos pesqueros...</u>" pág. 173                       &gt; Cuotas de Pesca al margen del sistema de administración establecido en la ley, por cientos de miles de kilos de todas las pesquerías. "El 23 de marzo del 2011, <b>el gerente de Corpesca Francisco Mujica</b> -actualmente procesado por otros delitos de corrupción-, se presentó ante la <b>Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados</b>, donde " señaló que entre 1997 y 2000 se pescaron más de <b>3.000.000 de TONELADAS de JUREL bajo talla en la Región del Bío Bío</b>, amparado en el concepto de "pesca de investigación".</p>

<p><b>Grupo Empresarial Favorecido con Ley, Resolución o Dictamen que respaldó la medida y quienes la apoyaron.</b></p>	<p><b>Detalle del Trasfondo, beneficio perseguido con la medida Cuantía del Beneficio, Resultados y consecuencias.</b></p>
<p>&gt; <b>Resoluciones y autorizaciones de la Subsecretaría de Pesca a Barcos inexistentes o a "Barcos de Papel", como también se les ha llamado.</b></p> <p><b>Favorecido: ANGELLINI</b></p> <p>&gt; <b>Autores: Subsecretarios de Pesca, Contraloría, Sernapesca, DGTM-MM</b></p>	<p><b>Detalle del Trasfondo</b> &gt; "Estos "barcos de papel" permitieron a sus dueños-armadores aumentar en forma engañosa los volúmenes de la capacidad de bodega de sus flotas y por lo tanto tener acceso a mayores cuotas de pesca." Eduardo Tarifeño, Dic. 2016, Investigador U. de Concepción, miembro Consejo Nacional de Pesca.</p> <p><b>Beneficio perseguido</b> : Cientos de Millones de dólares.</p> <p><b>RESULTADO: Intensificación de la sobreexplotación de las pesquerías amparados desde el Estado y su institucionalidad, basado en actos de corrupción.</b></p>
<p><b>ANGELLINI y Grandes Grupos empresariales Pesqueros asociados a SONAPESCA, ASIPES, FIPES</b></p> <p>&gt; Ley 20.560 , ideada por Longueira, artículo para favorecer a los Grupos Económicos.</p> <p>&gt; Promotores Longueira y Pablo Galilea y votado favorablemente por todos los senadores:</p>	<p><b>Detalle del Trasfondo</b> Les permite a los Grupos Empresariales comprar las Cuotas de Pesca en manos de los Pescadores Artesanales, hasta un (50%) y concentrarlas en sus manos.</p> <p><b>Beneficio económico esperado:</b> Cientos de Millones de dólares</p> <p><b>Resultado:</b> facilitó que las 7 Familias-Grandes empresas consigan el control monopólico del total de las Cuotas de Pesca de las pesquerías del país, al permitirles comprar las cuotas de pesca en manos de la pesca artesanal y de pasada la ley 20.560 les blindó que por este tipo de prácticas pudieran ser acusados de Colusión. <b>Este tipo de prácticas consideradas ilegales en muchos países del mundo, senadores y diputados las convirtieron en legal en Chile.</b></p>
<p><b>FRIOSUR y socios FIPES, Grupo del Río</b></p> <p>Ley 20.560 ideada por Longueira, contiene artículo que se dice fue negociado con el anterior por Diputado Fuentes y senador Walker a favor de socios FIPES, de allí el apoyo explícito de este a la Ley 20.560: <b>"El señor WALKER, creo que el proyecto de ley en votación se halla bien encaminado; que va en la dirección correcta."</b></p> <p><b>"En consecuencia, es preciso legislar sobre el traspaso de cuotas."</b> pág. 60 Historia de la Ley 20.560 (3)</p>	<p><b>Detalle del Trasfondo</b> Le permite apropiarse hasta del 100% de las Cuotas de Pesca de Merluza austral, Congrio, etc. existente en la zona Sur Austral y en manos de los pescadores artesanales.</p> <p><b>Beneficio económico esperado:</b> Cientos de Millones de dólares</p> <p><b>RESULTADO:</b> facilitó que los socios de FRIOSUR- FIPES generaran un poder de compra de cuotas de pesca en manos de la pesca artesanal en la que tienen participación dirigentes sindicales de la X y XI Región, como se reveló en las cartolas bancarias reveladas por Informe Especial.</p>
<p><b>Grandes Grupos Empresariales asociados a SONAPESCA, ASIPES Y FIPES.</b></p> <p>&gt; Resoluciones exentas SUBPESCA período <b>2013-2017 y amparadas por Ley Longueira.</b></p> <p>SUBPESCA, IFOP, Comité Científicos, Comité de Manejo; Consejo Zonal de Pesca y Consejo Nacional de Pesca, institucionalidad creada por Ley Longueira y direccionada por Grandes Grupos Empresariales.</p>	<p><b>Detalle del Trasfondo</b> Han posibilitado darle continuidad al negocio de exportación con pesquerías declaradas sobreexplotadas y Agotadas, justificada en la institucionalidad creada por Ley Longueira</p> <p><b>Beneficio económico esperado:</b> Cientos de Millones de dólares.</p> <p><b>RESULTADO:</b> se autoriza por ley la pesca de especies que en su mayoría corresponden a juveniles ( No adultos) y con ello perjudican que se puedan reproducir y se intensifica su extinción.</p>

<p><b>Grupo Empresarial Favorecido con Ley, Resolución o Dictamen que respaldó la medida y quienes la apoyaron.</b></p>	<p><b>Detalle del Trasfondo, beneficio perseguido con la medida Cuantía del Beneficio, Resultados y consecuencias.</b></p>
<p><b>Grandes Pesqueras y Grupos Económicos y Asociaciones Empresariales</b></p> <p>Comprometidos Congreso, últimos Gobiernos, Ministerio de Economía e Institucionalidad del Sector Pesquero.</p> <p>MINISTRO ECONOMIA: Luis Céspedes y antes Longueira, etc., etc. PROGRAMAS: CHILE SALUDABLE, SUBSIDIOS ACUICULTURA, ETC. FIP. IFOP. CORFO, SUBPESCA, SERNAPECA, SEIA.</p>	<p><b>Detalle del Trasfondo</b> &gt; Institucionalidad de investigación pesquera; FIP, IFOP; fomento a la I+D Innova y Alimentos Saludables y Fondos de Riesgo Corfo (Acuicultura y pesca industrial) con participación y control de los grupos empresariales en forma directa o a través de sus Asociaciones Empresariales.</p> <p><b>Beneficio económico perseguido</b> : Cientos de millones de dólares en subsidios estatales concentrados en los grandes grupos empresariales.</p> <p><b>RESULTADO:</b> Control de sus Directorios a través de hombres de confianza en la institucionalidad que regula el Sector <b>y que ha participado en el último par de décadas en el empobrecimiento de Chile , la pérdida de miles de empleos por la devastación de su riqueza pesquera y de sus ecosistemas, mientras mienten que están apoyando el crecimiento del país y su desarrollo.</b></p>
<p><b>ASIPES, FIPES y Grandes Grupos Empresariales</b></p> <p>&gt; Pesca de Arrastre, prorrogada por el Gobierno de Bachelet a través de SUBPESCA por Resolución exenta, año 2014.</p> <p>&gt; Subsecretario de Pesca, Raúl Sunico.</p>	<p><b>Detalle del Trasfondo</b> Pesca industrial de Merluza común, jibia, pesquerías demersal: Merluza austral, Congrio, Camarón, langostino, etc.</p> <p><b>Beneficio económico esperado:</b> Cientos de Millones de dólares</p> <p><b>Resultado:</b> intensificación de la sobreexplotación y extinción de las pesquerías con la Pesca de Arrastre.</p>
<p>&gt; Resolución Exenta Subpesca año 2012 que afectó status Sardina austral - X Región</p> <p>&gt; <b>Favorecido: Grupo Fiordo Austral, Grupo empresarial ligado a Andrés Navarro, Hurtado y otros; ALIMAR.</b></p> <p>&gt; <b>Autores:</b> Subsecretario de Pesca, Pablo Galilea. Validado en los últimos años por Raúl Sunico.</p>	<p>&gt; Detalle del Trasfondo . Manipuló el estado de sobreexplotación de la Sardina austral a uno menor, esto es, plena explotación para favorecer su explotación industrial intensiva.</p> <p>Beneficio económico esperado: Cientos de Millones de dólares</p> <p>Resultado: premió a quienes la venían pescando e industrializando al margen de la ley y validó su sobreexplotación para beneficio de la industria de la harina de pescado.</p>
<p>&gt; Resolución Subpesca año 2016 sobre estatus Merluza común, , apoyada en Comité Científico creado con Ley Longueira.</p> <p>&gt; <b>Favorecidos: ASIPES y Grandes grupos empresariales</b></p> <p>&gt; Autores: Subsecretario de Pesca, Raúl Sunico, Comité científico, Consejo Nacional de Pesca.</p>	<p><b>Detalle del Trasfondo</b> Pesca industrial de Merluza común, jibia, pesquerías demersal: Merluza austral, Congrio, Camarón, langostino, etc.</p> <p><b>Beneficio económico esperado:</b> Cientos de Millones de dólares</p> <p><b>Resultado:</b> Merluza en peligro de extinción por la intensificación de la pesca de juveniles y justificada por Comité científicos y Subpesca.</p>
<p>&gt; <b>Resolución Exenta Subpesca sobre pesquería de la Jibia.</b></p> <p>&gt; <b>ASIPES Y Grandes grupos empresariales</b></p> <p>&gt; Subsecretario de Pesca, Raúl Sunico</p>	<p><b>Detalle del Trasfondo</b> aunque se había acordado fuera de exclusiva de la pesca artesanal, Sunico arregló las cosas para que el Sector industrial se hiciera de un 20% de la pesca de Jibia</p> <p><b>Beneficio económico esperado:</b> Cientos de Millones de dólares</p> <p>Resultado: Grandes grupos empresariales de la mano de Raúl Sunico consiguieron agregar a la Jibia a la Pesca de Arrastre.</p>

<p><b>Grupo Empresarial Favorecido con Ley, Resolución o Dictamen que respaldó la medida y quienes la apoyaron.</b></p>	<p><b>Detalle del Trasfondo, beneficio perseguido con la medida Cuantía del Beneficio, Resultados y consecuencias.</b></p>
<p>Resoluciones Subpesca, Servicio de Impacto Ambiental (SEIA), Sernapesca, Ministerio de Economía, a ojos vista de la Contraloría. Últimos 20 años.</p> <p>Subpesca, Servicio de Impacto Ambiental (SEIA), Sernapesca, Ministerio de Economía, Contraloría General de la República.</p>	<p>Permisividad para permitir el uso de miles de litros de antibióticos en la engorda de salmones, y multiplicar las zonas anaeróbicas en los mares de Chiloé, Aysen y Magallanes, a pesar que por lo mismo fue calificada como una industria SIN FUTURO en el último Congreso del Futuro 2017.  <a href="http://www.elmostrador.cl/cultura/2017/01/11/ex-secretario-del-tesoro-britanico-y-experto-en-antibioticos-afirma-si-los-productores-de-salmon-en-chile-los-siguen-usando-pronto-les-va-a-comprar-en-el-exterior/">http://www.elmostrador.cl/cultura/2017/01/11/ex-secretario-del-tesoro-britanico-y-experto-en-antibioticos-afirma-si-los-productores-de-salmon-en-chile-los-siguen-usando-pronto-les-va-a-comprar-en-el-exterior/</a></p> <p>Beneficio Económico: Miles de millones de dólares.  <b>RESULTADO:</b> cientos de zonas declaradas sin vida (anaeróbicas); contaminación y muerte de la vida en los ecosistemas marinos de la Patagonia; fomento de plaga del piojo de mar que se hizo resistente a productos químicos, etc., etc. amparado desde las instituciones del Estado.</p>
<p>Ley para la "pesca con línea de mano "del Jurel que favorecía a pesca artesanal, boicoteada por los Grupos Económicos de la mano de la Senadora Jacqueline Van Rysselberghe</p> <p>Confesión de Senadora Van Rysselberghe del PAUTEO de Luis Moncada de ASIPES: "Aparentemente están incorporadas todas las indicaciones que nos importaban. De todas maneras pedí aumento de plazo de indicaciones hasta el 15. ¿Crees necesario presentar además la indicación que me mandaste?"</p>	<p><b>Detalle del Trasfondo:</b> Impedir que los pescadores artesanales de pequeña escala consiguieran un estatus de protección de su actividad laboral, Grupos empresariales son los que deciden que se les debe entregar, cómo y en qué cantidad.</p> <p><b>RESULTADO:</b> La pesca artesanal de pequeña escala terminó con una ley pauteada según lo decidieron los grupos económicos controladores del sector pesquero</p>
<p>RESOLUCIONES SUBPESCA para Langostino y Camarones, producto del tráfico de influencias Ex Intendente IV Región, Alcalde Coquimbo, Senadores, diputados, Subsecretaría de Pesca.</p> <p>"que se hicieron convenios con el antiguo <b>Intendente de la Cuarta Región</b>, firmándose "un papel" en que ellos se comprometían a mantener la fuente laboral a los trabajadores a cambio de que los ayudaran <b>a pedir más cuotas de captura, con participación de diputados, senadores y el alcalde</b>, para que se mantuviera la fuente laboral."</p>	<p><b>Detalle del Trasfondo:</b> "Asevera que <b>la empresa ha sido privilegiada respecto a las cuotas de captura, a nivel nacional, la que más cuota ha conseguido y que la mantiene en la actualidad.</b>" Presidente Sindicato Dalnor, <b>Revista Jurídica del Ministerio Público</b>, pág. 267-307 (4)  <a href="https://www.google.cl/#q=revista+juridica+N%C2%B0+35+ministerio+publico">https://www.google.cl/#q=revista+juridica+N%C2%B0+35+ministerio+publico</a></p> <p>Decenas de millones de dólares.  <b>RESULTADO:</b> Concentración de las cuotas de pesca de las pesquerías de camarón y langostino, como resultado del tráfico de influencias.</p>
<p><b>Fiscalía Nacional Económica (FNE)</b></p> <p>Fiscalía Nacional Económica. Durante años ha desechado investigar la Colusión en el Sector Pesquero y resguardar la libre competencia.</p>	<p><b>Detalle del Trasfondo:</b> Sancionó que la propuesta de la Mesa Longueira que dio pie a Ley Longueira no atentaba a la libre competencia</p> <p><b>RESULTADO:</b> Decidió ignorar la concentración monopólica del Sector y se desentendió de las nulas posibilidades para nuevos emprendimientos. Aunque en los alegatos se confesó la Colusión existente la FNE decidió no darse por enterada.</p>

<p><b>Recién dejados sus cargos de Ministro de Economía: Longueira y Felix de Vicente Mingo el año 2014 recurren a Contraloría representando a las Salmoneras.</b></p> <p>Subsecretario de Pesca que entregaron concesiones a los salmoneros en Parques Nacionales. Raúl Sunico que no anuló dichas concesiones que transgredían la ley y decidió relocalizarlas (8)</p>	<p><b>Detalle del Trasfondo:</b> Solicitan la reconsideración del dictamen N° 1.326, de 2012, emitido por la Contraloría Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena</p> <p><b>Beneficio esperado:</b> Millones de dólares. Resultado esperado: que se pudieran desarrollar proyectos de Salmonicultura en los parque nacionales Bernardo O'Higgins y Alberto D' Agostini</p>
<p><b>Resolución exenta N° 323 de fecha 27 enero 2017, dictada por Subsecretaría de Pesca.</b></p> <p>Subsecretario de Pesca (s) Paolo Trejo apoyado en Consejo Zonal de Pesca. El primero es considerado brazo derecho de Raúl Sunico antes que debiera renunciar por corrupción.</p>	<p><b>Detalle del Trasfondo:</b> Autoriza la captura de anchoveta y sardina en la zona exclusiva de la Pesca artesanal</p> <p>Millones de dólares.</p> <p><b>Resultado:</b> imposición del poder económico y la corrupción sobre los derechos de la Pesca artesanal.</p>
<p><b>Autorizaciones excepcionales del Subsecretario Súnico a barcos fábrica que ahora opera el Holding Deris S.A.:</b> el "Puerto Toro", " Puerto Williams", " Puerto Ballena", "Cabo de Horno" y "Diego Ramírez", las que hasta el 2013 eran propiedad de la desaparecida empresa Pesca Chile S.A.</p> <p>Subsecretario de Pesca Raúl Sunico y Contraloría General de la República. (9)</p>	<p><b>Detalle del Trasfondo:</b> Al desaparecer Pesca Chile S.A., titular de las autorizaciones para operar los cinco barcos-factorías de (Pesca Chile S.A.), el holding Deris S.A. no califica como su continuador, ya que no tenía inversiones en tierra en 1996 que fueran superiores al valor de las naves factorías adquiridas el 2014, tampoco se hizo cargo de los pasivos de la empresa subastada y posee un RUT diferente.</p> <p><b>Beneficio esperado:</b> Millones de dólares. <b>Resultado:</b> Sortear la ley con una resolución que Contraloría se ha despreocupado de calificar como una atribución legal que excede al Subsecretario de Pesca que la otorgó y por lo mismo corresponde anularla.</p>
<p><b>LEY LONGUEIRA,</b> se escudó en un discurso de sustentabilidad pesquera, mientras grupos económicos pauteaban como aprobarla: <u>"Estimada María Alicia-Baltierra-, te adjunto nómina solicitada por don Pablo -Galilea- de posibles invitados a una reunión informativa de la Ley de Pesca para esta semana. Favor de indicar el día y hora para mover a la gente"</u>. Francisco Mujica de Corpesca -procesado por Ministerio Público- a Asesora Jurídica SUBPESCA Senadores que la aprobaron: Alvear Soledad; Cantero Carlos; Chahuán Francisco; Coloma Juan; Frei Eduardo; García Huidobro Alejandro; García José; Horvath Antonio; Kuschel Carlos; Larraín Hernán; Novoa Jovino; Orpis Jaime; Pérez Víctor; Lily Pérez; Pizarro Jorge; Prokurica Baldo; Rossi Fulvio; Ruiz-Esquide Mariano; Sabag Hosain; Uriarte Gonzalo; Von Baer J., Ena; Walker Ignacio; Walker Patricio; Zaldívar Andrés.</p> <p>Destacó Raúl Sunico como operador de los grupos económicos, luego nombrado Subsecretario y hace poco renunciado por corrupción que lo involucra.</p>	<p><b>Detalle del Trasfondo:</b> Artículo 26 A el "regalo regulatorio de senadores , diputados y gobierno a favor de las Grandes Pesqueras: "Resulta imposible, pues, no entender que las licencias son a perpetuidad, para siempre. Y la temporalidad, que, según entiendo, es parte del acuerdo que logró una mayoría en este Congreso, dura mínimo 20 años. Pero la licencia se renueva cada 20 y de manera permanente. Entonces, los industriales, quienes según el artículo 30 que se aprobó, con mi voto en contra, gozarán de licencias transables, transferibles, susceptibles de todo negocio jurídico, ahora tendrán en la mano un negocio con un una duración mínima de 20 años." historia de la ley Longueira, confesión realizada por uno de los senadores.</p> <p>El sector quedó vedado para las nuevas generaciones. No existen otros emprendimientos e innovaciones que no sean los que se propongan Angellini y las 7Familias.</p> <p>Después de 4 años de entrar en vigencia el índice de pesquerías declaradas sobreexplotadas y agotadas subió de un 42% a un 72%. <b>2013-2017.</b> Se manipula la opinión pública diciendo que las pesquerías han sido devastadas pero no se dice nada de que los culpables han sido las Grandes Pesqueras.</p> <p>La Ley Longueira profundizó el que las familias chilenas no tengan ninguna posibilidad de acceso al consumo de pescado, lo que hemos podido constatar en los 4 años que lleva de vigencia. Se manipula la opinión pública diciendo que a los chilenos no nos gusta consumir pescados, de allí su bajo consumo, pero las redes de corrupción fuera de devastarlo, lo tienen destinado todo a la exportación.</p>

**Grupos económicos de la mano del Congreso se han encargado de que NO EXISTAN LEYES que castiguen con cárcel la destrucción**

medioambiental ocasionada a las pesquerías y la vida existente en los ecosistemas marinos de nuestro país. Senadores, Diputados, Ministros de Economía, Subsecretarios de Pesca, IFOP, Sernapesca, Consejo Nacional de Pesca, Contraloría General de la República y partidos políticos que controlan el Ejecutivo y Congreso.

Este vacío intencional por parte del Congreso, posibilita que los Corruptos no teman desde la administración pública participar en la devastación medioambiental y por lo mismo la han amparado por décadas a favor de los Grupos Económicos.

<http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2017/01/04/fiscal-chong-reclama-hoy-el-funcionario-publico-que-recibe-coimas-tiene-la-misma-pena-que-la-del-sujeto-que-comete-un-lanzazo-en-el-centro/>

CHILE ha perdido decenas de miles de empleos como resultado de la devastación demencial de sus stock de riqueza pesquera, producto de la sobreexplotación criminal por parte de la colusión de grandes grupos empresariales y autoridades de gobierno. Independiente que estamos heredando a las generaciones futuras una destrucción medioambiental irreparable.

(1) <https://app.vlex.com/#vid/238851442>

(2) [http://www.subpesca.cl/institucional/602/articulos-11056\\_documento.pdf](http://www.subpesca.cl/institucional/602/articulos-11056_documento.pdf)

(3) <http://ciperchile.cl/wp-content/uploads/Historia-Ley-N%C2%BA-20560.pdf>

(4) <https://www.google.cl/#q=revista+juridica+N%C2%B0+35+ministerio+publico>

(5) <http://radio.uchile.cl/2017/01/17/merluza-y-congrigo-podrian-desaparecer-de-las-costas-chilenas-por-sobreexplotacion-pesquera/>

(6) <https://www.youtube.com/watch?v=CJ8MY8o-N9g>

(7) <http://ciperchile.cl/2017/01/23/asi-pauteo-asipes-a-la-senadora-van-rysselberghe-cuando-presidio-la-comision-de-pesca/>

(8) <http://www.radiodelmar.cl/2016/03/longueira-salmonero-aqui-otro-tentaculo-del-ex-ministro-ex-senador-y-ex-candidato-presidencial-de-la-ultraderecha/#>

(9) <http://www.eldesconcierto.cl/2017/01/02/se-consuma-el-primer-caso-de-corrupcion-pesquera-gubernamental-del-2017/>

SUBSECRETARIOS DE PESCA	Año	TOTAL		Industrial		Artesanal		% Desembarque sobre Cuota
		Cuota / Desembarque		Cuota / Desembarque		Cuota / Desembarque		
Período 2001 - 2006	2001	124.300	122.192	87.744	89.698	34.800	32.494	90,6 %
FELIPE SANDOVAL	2002	128.000	116.040	89.744	89.222	34.800	26.818	90,9 %
	2003	139.500	115.343	90.278	89.592	48.611	25.751	82,7 %
	2004	139.500	73.598	90.278	57.345	48.611	16.253	52,7 %
	2005	73.000	47.436	46.475	42.856	25.025	4.580	65,0 %
Período 2006 -2010	2006	69.000	44.133	42.607	39.512	22.942	4.621	63,9 %
C. Hernández	2007	62.100	42.740	40.040	37.204	21.560	5.536	68,8 %
JORGE CHOCAIR	2008	55.000	45.850	35.620	33.547	19.180	12.303	83,3 %
	2009	55.000	44.780	34.678	33.271	18.673	11.509	81,4 %
Período 2010 - 2014	2010	55.000	45.826	34.678	32.759	18.673	13.067	83,3 %
PABLO GALILEA	2011	48.000	40.276	30.264	25.415	16.296	14.861	83,9 %
	2012	44.500	39.724	28.925	25.410	15.575	14.314	89,3 %
	2013	40.000	36.900	---	23.616	---	13.284	92,2 %
Período 2014 - 2016	2014	19.000	18.573	11.166	10.889	7.444	7.684	97,7 %
RAUL SUNICO	2015	23.000	19.400	13.542	11.600	9.028	7.800	84,3 %

**Ministros de Economía y Subsecretarios de Pesca que participaron en la devastación de la Merluza común: ex Ministro Jorge Rodríguez Grossi-Felipe Sandoval, Ferreiro-Lavados-Chocair, Longueira-Pablo Galilea, y el actual Luis Céspedes-Raúl Sunico, los que decidieron por decreto sacarla del status de Agotada y pasarla a**

*sobreexplotada y de esta forma justificar aumentar su cuota de pesca para el año 2017, cuya captura se está realizando en estos momentos, principalmente sobre juveniles.*

<http://www.lemondediplomatique.cl/Subpesca-se-burla-del-Contralor.html>



Consultado con un científico si un stock - Merluza en estado de colapso- se puede recuperar en el corto plazo, por ejemplo en seis meses o un año. La respuesta fue que esto es más posible para especies de vida corta. Así podría ser para la sardina versus Merluza pero en ningún caso en un año pues si el reclutamiento larval es bueno por condiciones ambientales óptimas y a pesar de un bajo stock reproductivo estas larvas necesitarían al menos dos años para reclutarse como adultos al stock pescable. La merluza es una especie de vida larga, ésta tiene una longevidad de 15 años y su edad de reclutamiento es de 2 a 3 años, de allí que resulta incomprensible que hasta hace apenas unos meses Subpesca afirmara que estaba al borde de la extinción y a fin de año que la misma se había recuperado, de allí que no cabe duda que lo anterior se realizó en respuesta al mandato de las redes de corrupción. [http://www.subpesca.cl/institucional/602/articles-9175\\_documento.pdf](http://www.subpesca.cl/institucional/602/articles-9175_documento.pdf)

Comisión Pesca de la Cámara de Diputados: Pesca de Arrastre y la devastación de la Merluza  
<https://drive.google.com/file/d/0B0-xDI7-vXQtN3NjUXk4eIZkQm8/view>